

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD PLANIFICACIÓN Equipo Planificación Regional Interno Nº 022- 2043/ Carátula Nº 5594 de 04.08.2011

 $_{\text{ORD. N}^{\circ}}$  3766

ANT.: Su solicitud de fecha 04.08.2011

MAT.: MELIPILLA: Art. 8.3.21 PRMS Certifica Proyecto de Subdivisión del predio denominado "Parcela Nº 19 del Proyecto de Parcelación Santa Elena, Miraflores, San Ramón, Localidad

de Miraflores-Mallarauco".

SANTIAGO,

3 0 400 200

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. MARIA TERESA PELLEGRINI SRA. CAMILA ANA MARIA VIAL

- 1. Esta Secretaria Ministerial recibió la presentación citada en el antecedente, mediante la cual se solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominado "Parcela Nº 19 del Proyecto de Parcelación Santa Elena, Miraflores, San Ramón", ROL Nº 2026-129, Localidad de Miraflores Mallarauco, comuna de Melipilla.
- 2. Revisados los antecedentes del proyecto presentado, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el artículo 8.3.2.1. de la Ordenanza del Plan regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) y al dictamen de Nº 19.365 de la Contraloría General de la República, esta Secretaría Ministerial certifica que el referido predio se encuentra emplazado en el "Área de Interés Silvoagropecuario Exclusivo", y que las superficies del lote resultante del proyecto cumplen con la superficie predial mínima de 4 ha, establecidas en dicho plan para la mencionada área.

Saluda atentamente a usted

MARISOL ROJAS SCHWEMMER ARQUITECTA

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA

DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/ERA/fgq

Incluye: Planos timbrados

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

Sr. Sergio Martínez G.

Teléfono: 9 017 65 28

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura Unidad de Planificación Equipo Planificación Regional

Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo. ER-53

36. 2512. 46 3 - Y 22/1 Agost of 201

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO <u>www.seremi13minVu.ct</u> Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. 1eléfonos (02) 617 65 03- 617 65 25 OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 8°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 16